Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

CÓRDOBA
CIUDAD EUROPEA DEL DEPORTE 2014

Dª Mª TRINIDAD GARCÍA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

C E R T I F I C A

Que en el acta de la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2014, en el punto quinto del orden del día relativo a Suministro de material deportivo de musculación y cardiovascular para II.DD.M. en Gestión Indirecta, se dispone el tenor literal siguiente:

5.- "Suministro de material deportivo de musculación y cardiovascular para II.DD.M. en Gestión Indirecta. Apertura sobre "1".

Procedimiento: Negociado
Tipo de licitación: 109.819,83 € + 23.062,16 € (IVA) = 132.881,99 €.
Licitadores:

- TELJU FITNESS, S.L.
- OSS FITNESS, S.L.U.
- EXERCYCLE, S.L.
- JOHNSON HEALTH TECHNOLOGIES IBERICA, S.L.
- GRUPO CONTACT FITNESS, S.L.

Las siguientes empresas han notificado el envío de su proposición a través del Servicio Postal de Correos:

- Oss Fitness, S.L.U.
- Exercycle, S.L.
- Johnson Health Technologies Ibérica, S.L.

Se procede a la apertura del sobre "1" de las dos únicas proposiciones de las que se dispone, con el siguiente resultado:

- Telju Fitness, S.L.:
Documentación administrativa: correcta.

- Grupo Contact Fitness, S.L.:
Documentación administrativa:
Faltan los siguientes extremos recogidos en la cláusula 12.1 Capacidad para contratar del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en concreto en el apartado:
l) Justificación de la solvencia Técnica o Profesional: Se acreditará por los siguientes medios:
- Una relación de los principales contratos o suministros realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una

Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

CÓRDOBA
CIUDAD EUROPEA
DEL DEPORTE 2014

declaración del empresario. Artículo 78 a) del TRLCSP. **(<u>No presentan certificados</u>).**

Se faculta a la Directora del Servicio de Administración junto con el Sr. Gerente del IMDECO para la apertura de los sobres "1" en el momento de su recepción. , así como a comprobar si aportan todas la documentación y solicitar la subsanación si es necesario.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, la presente certificación con el VºBº del Presidente, que firmo en Córdoba a trece de junio de dos mil catorce.

Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

VºBº
EL PRESIDENTE DEL IMDECO

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
www.imdcordoba.es